

El Grano de Arena



Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Administración: Plaza del Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes

APOSTOLADO DE LA ORACION

Septiembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad Las Terceras Ordenes

ORACION PARA ESTE MES

Oh Jesús mi amor del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que las Terceras órdenes religiosas crezcan en fervor y número.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Favorecer y propagar y aun pertenecer a alguna de las órdenes terceras.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La firmeza en la fe.
- 2.ª La oración en el hogar doméstico.
- 3.ª Los padres y madres de familia.

Conversiones 10. — Enfermos 20. — Atribulados, 5. — Familias 12. — Matrimonios 6. — Bautizos 4. — Vocaciones 6. — Obras de celo 3. Asuntos importantes 18. — Consejo y protección en varios. — Gracias particulares, 14, espirituales 27 y temporales 18. — Intenciones particulares 28. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 14.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de septiembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 15. — Santa Catalina de Génova.
- 29. — San Miguel, Arcángel.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios fallecidos en agosto último.

A. M. D. G.



EL DISCURSO DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

EL MATRIMONIO CIVIL

Los católicos y las elecciones

En el discurso pronunciado por el señor ministro de Gracia y Justicia, en la solemnidad de la apertura de los Tribunales, constan los siguientes párrafos, que copiamos por su importancia capital:

«Un día, espíritu tan práctico como el

de mi ilustre jefe, el actual presidente del Consejo de ministros, percibió la necesidad de impedir que con motivo de la celebración del contrato de matrimonio se plantease a diario una cuestión esencial y profundamente religiosa. Cada vez que habían de celebrarse matrimonios civiles surgía la misma pugna, con verdadero encono, poniéndose en evidencia los más vivos apasionamientos. Creyó el señor conde de Romanones que era su deber de gobernante poner coto a estas demasías de la intransigencia, y en términos sencillos declaró que no debe exigirse a los que pretenden contraer matrimonio civil declaración alguna relativa a la religión que profesan ni más requisitos que los que la ley taxativamente estableciera.

Hay, además, entre las enseñanzas de la realidad otro aspecto del problema que no afecta a lo fundamental, pero que merece ser estudiado con serenidad de juicio, porque demuestra que la forma matrimonial adoptada para la subsistencia del predominio del párroco no puede continuar sin graves peligros, que por respeto siquiera a la relación y la armonía de la Iglesia y el Estado deben hacerse desaparecer.

No se puede, por consiguiente, hablar a estas alturas de que quien, a presencia de lo que la realidad exige, demanda esa amplitud infiera el menor agravio a la religión del Estado. Yo soy un profundo convencido de la urgencia del avance, y nadie con justicia podrá atribuirme la menor intención de herir aquellas convicciones que comparto y aquellas doctrinas en que creo.

El Registro civil, desde la Restauración hasta el año 1889, en que el Código se promulgó, quedó en realidad reducido a un régimen voluntario; pero desde el 89 hasta el presente recobró su total eficacia y es la fuente única de derecho para el cónyuge, para los hijos y para regular las relaciones de la familia toda. No puede discutirse ya el carácter civil del contrato matrimonial, sino la manera y la medida en que deben intervenir las actuales representaciones. De esto sólo se trata: de que sus formas se acomoden a la realidad, y cualquiera que ellas sean aparezca realizado el matrimonio ante la sociedad y la conciencia por el mutuo y merecido respeto.

El Gobierno de S. M., de acuerdo con estas consideraciones, estima llegado el momento de dar al problema solución definitiva. Para ello llevará al Parlamento la reforma del Código civil en cuanto con el matri-

monio se relaciona y lo hará con espíritu de armonía, pero con firme resolución de poner término definitivo al estado actual, porque es preciso que estos grandes problemas no estén sujetos a las mudanzas de los Gobiernos, sino que sean resueltos, de una vez y para siempre, por las Cortes de la Nación.»

No se distinguen las frases del señor Rodríguez de la Borbolla por su claridad ni por su explicitud. Quizás la nebulosidad y confusión de que adolecen han sido buscadas y derramadas de propio intento.

De todas suertes, es palmario:

1.º Que el señor Borbolla, desde Gracia y Justicia, y el señor Romanones, desde la Presidencia, restituirán aquella disposición del segundo acerca del matrimonio civil, que excusaba a los que desearan contraerlo de toda declaración relativa a la religión que profesan. Protestó entonces la mayoría católica del país. La derogó el señor Vadillo. Ahora se vuelve a la carga, esperando, sin duda, que será menor la resistencia.

2.º No es menos evidente que se va a modificar la forma matrimonial adoptada desde 1889, de suerte que se acabe con el predominio del párroco, para trocarlo por el del juez; modificación en que se insiste por tres veces, después de proclamar al matrimonio civil «única fuente de derecho», y de afirmar que el carácter del contrato matrimonial es puramente civil.

3.º Toda esta labor laizadora juzga el ministro que realizará al matrimonio ante la sociedad y la conciencia, como si pudiera equipararse nada a la santidad del Sacramento.

4.º Promete llevar el avance a las Cortes para poner término definitivo al estado actual y para que este problema no quede sujeto a las mudanzas de los Gobiernos.

No explica el señor ministro de Gracia y Justicia en qué hayan de consistir esas reformas. Pero la afirmación del matrimonio laico está hecha, sin trabas ni distinguos, con menosprecio de la Religión del Estado y práctica derogación de la fuerza de ley que tiene en España el Concilio de Trento, y ofensivo menosprecio del Concordato.

Que la protesta de las derechas debe ser imponente, airada, pronta, mañana mejor que pasado, desde luego!

Pero, lo diremos una vez más: no debemos limitarnos a protestar.

Por noviembre serán las elecciones municipales. Pronto, por mucho que tarden, se realizarán las de diputados a Cortes.

En ambas es donde hay que hacer la oposición y dar la batalla.

Presentemos concejales, presentemos diputados. Saquemos triunfantes los que podamos.

He aquí un punto, el primero de los que indicamos, que podía constituir un programa mínimo aceptado y defendido por todos los católicos: la oposición al avance sectario derogando leyes que amparan los derechos sacratísimos de la Santa Iglesia.

¿Por qué nuestra contestación al reto del señor ministro no habrán de ser listas de candidatos a concejales en los Ayuntamientos de toda España, donde aparecieran nombres de personas pertenecientes a distintos partidos y grupos, ostentando cada una su propia filiación, pues, lo volveremos a decir, no se trata de destruir nada de lo edificado, sino de sumar fuerzas que aisladas son, en muchos sitios, impotentes, y unidas serían en toda la nación irresistibles?

La empresa es más ardua que la de escribir unos cuantos artículos, o dar cuatro conferencias, o cursar telegramas, o reunirse en un teatro; pero es de mayor empeño, precisamente porque es de superior eficacia. Y mientras no atacemos por ahí, no haremos sino perder terreno, consumirnos en una perpetua declamatoria esterilidad, con mengua de nuestro decoro, que no sabe ganarse, no ya al temor, pero ni el respeto de los adversarios.

(Del importante diario madrileño «El Debate».)



RECORTES

Retractación de un anarquista

El vecino de Manresa, don Manuel Hernández Cortés, se ha retractado ante el prelado de la diócesis de todos los ataques que en mítines, en conferencias y en la Prensa infligió a los dogmas de la religión católica y de las ideas anarquistas que ha tenido la desgracia de profesar, formando parte de Agrupaciones ácratas.

En el escrito que con tal motivo ha hecho público, pide humildemente perdón a los que haya perjudicado y escandalizado con sus palabras y malos ejemplos, aceptando la penitencia que la Iglesia le imponga.

Sentencia confirmada

El Tribunal Supremo de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona, el día 4 de abril de este año, por la que se condenó al Director del diario «El Progreso» a la pena de cinco años de destierro, multa de setecientas cincuenta pesetas y pago de costas, por el delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad al reverendo don Manuel Claret Mora, cura párroco de Llimiana, representado y defendido por indivi-

duos de la sección jurídica de la Defensa Social.

Según se dispone en el fallo, esta sentencia habrá de publicarse en el propio diario.

Renacimiento católico en la Inglaterra contemporánea

En las fiestas celebradas recientemente en Calais para honrar la memoria de los venerables Brindholm y Philpot, mártires de la Reforma protestante en tiempos de Enrique VIII, el ilustre obispo francés monseñor Jouchet, al hacer el elogio de estos héroes de la causa católica ante el cardenal Bourue y los obispos católicos de Inglaterra y de Francia, que asistieron a las solemnidades religiosas de Calais, afirmó que la sangre de aquellos mártires era semilla regeneradora de la Religión en la Inglaterra contemporánea.

Realmente el carácter del pueblo inglés ha contribuido en mucho a que los perjuicios y pasiones anticatólicas fuesen más perjudiciales en Inglaterra que en otros pueblos; pero también, como hacía resaltar monseñor Touchet el propio carácter de los ingleses, aunque a primera vista parezca cosa contradictoria, hace que al conocer la verdad de la religión cristiana sea aceptada más deliberadamente que en otros países.

La Reforma, en efecto, por espacio de más de dos siglos consideró al catolicismo como la religión de las gentes faltas de cultura; fué este el perjuicio de los intelectuales. A este perjuicio juntóse el de los nacionalistas, que reputaron a los católicos adictos a Roma como enemigos del bien público y obreros perezosos del engrandecimiento de la Patria. La ambición y las pasiones desenfrenadas a impulsos de estos perjuicios, estimaron ser casi un derecho las injusticias cometidas contra los católicos, y un deber las espoliaciones y la brutalidad anglicana contra los fieles a la Iglesia de Roma, en términos que M. Thureau-Dangin, conocedor como el que más de la Iglesia anglicana, afirmó:

«El fariseísmo británico que acusa de intolerancia a los países católicos, olvida que sus persecuciones han superado a todas en crueldad y en duración, sin contar que las promovió, no en defensa de una fe arraigada, sino para imponer una fe nueva.»

Esta labor de la Reforma sufrió la revolución moral producida a impulso de la misma naturaleza del temperamento inglés.

El obispo de Oxford, Llody, desvaneció en la Cámara de los Lores los perjuicios de los intelectuales; Wellington, en la misma Cámara, desvaneció los perjuicios del nacionalismo inglés, diciendo a los lores: «No olvidéis que los laureles que me otorgáis se deben principalmente al valor y heroísmo de los soldados católicos.» Y la elocuencia de Grattam flagelaba las pasiones anticatólicas en la Cámara de los Comunes, diciendo: «El decálogo manda: no hurtarás; y el Código,

por el contrario, autoriza que se robe a los católicos.»

Los Spencer, por otra parte; los Neumann, los Wilberforce, los Manning, los Ward, hombres providenciales, de vasta cultura, de grande piedad y sólida virtud, alejaron de la fe anglicana que les brindaba dignidades y riquezas..., y no se sabe que hombres de valer comparable al de ellos, hayan pasado del catolicismo al anglicanismo. En aquéllos señaló el elocuente obispo francés monseñor Touchet, la aurora de la regeneración de Inglaterra.

Suspirando por ella escribía De Maistre: «Cuando Inglaterra sea católica y Francia cristiana, el mundo será testigo de grandes maravillas.»

Recordando estas palabras monseñor Touchet, se felicitaba en Calais del fraternal consorcio del clero francés y del clero católico de Inglaterra, con ocasión de festejar a los mártires de la tiranía anglicana, los venerables Brindholm y Philpot.



Memoria

En el sitio de costumbre se fijó el siguiente anuncio en el Seminario Conciliar:

Anuncio. — La matrícula para el próximo curso de 1913 a 1914 estará abierta en esta Secretaría de mi cargo, en los días no festivos, del 22 al 30 del actual, de once a doce de la mañana.

De conformidad con lo anunciado en el «Boletín Oficial», los señores Seminaristas deberán presentar o remitir a esta Secretaría, antes del día 1.º de octubre, el trabajo o trabajos del Concurso anunciado para las presentes vacaciones estivales.

Los días 29 y 30 del corriente mes, tendrán lugar respectivamente los exámenes de ingreso y los extraordinarios de prueba de curso, debiendo solicitarlo por escrito antes del día 27, acompañando la solicitud con los documentos correspondientes.

El día 1.º del próximo octubre, a la hora acostumbrada, tendrá lugar en la iglesia de San Agustín la solemne apertura del nuevo curso, estando la oración inaugural a cargo del Catedrático de este Seminario reverendo doctor don Guillermo Capó, Pbro.

Ciudadela 17 septiembre 1913. — MIGUEL DALMEDO, Pbro., Srío.

Ordenes. — El viernes último el Excelentísimo Prelado confirió la Primera Clerical Tonsura y las cuatro Ordenes Menores, en la iglesia de San Agustín, al señor don Miguel Mascaró Pons, natural de Alayor.

En la mañana del siguiente día y en la referida iglesia, celebró de Pontifical el señor Obispo ordenando de Diácono a don José Castells Mallo, Salesiano, y de Presbítero a los siguientes señores: Rdo. señor don Sebastián Fuxá Bagur, de Ciudadela, Rdo. señor

don Guillermo Llabrés Pons, de Ciudadela, y los Rdos. señores don José M. Peyteado Rodríguez y don Gustavo Más Manyer, miembros de la Congregación Salesiana.

Felicitemos muy afectuosamente a los nuevos Presbíteros y a sus respectivas familias.

El domingo próximo pasado la Academia Mariana de San Estanislao efectuó su anual visita a Nuestra Señora de Monte Toro, dirigiéndose después a Ferrerías en donde en unión de los jóvenes del Oratorio festivo de aquel pueblo y en la cima de la colina «Son Tem» celebró la fiesta titulada *Suelta del pájaro*, cuyo objeto es inspirar a la infancia amor a las avejillas.

La otra semana se vió nuestro puerto animado y concurrido, con motivo de hallarse anclado en el mismo varios buques de guerra de nacionalidad inglesa, y también por haberse verificado varios *sports* marítimos por individuos de dicha nación y por académicos de San Estanislao.

Los amantes de tales espectáculos marítimos tuvieron ocasión de pasar un rato agradable.

Continúa en la parroquia de San Francisco la exposición diaria del Santísimo. El Señor está de manifiesto de seis a siete y media de la tarde.

Las Religiosas de la Consolación, que dirigen el Asilo de Calabria, calle de San Juan, acaban de recibir de importantes talleres de la península, una esbelta imagen de la Virgen y de grandes dimensiones, que ha de ser colocada en uno de los altares laterales, que exprofeso se ha levantado, en la iglesia que poseen en dicho Asilo.

Hemos recibido un ejemplar de la Estadística de matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidas en esta ciudad y su término municipal y en las demás poblaciones de Menorca durante el finido año de 1912, formada por don Narciso Panedas Mesquida, Pbro, Coadjutor y Beneficiado de Santa María y Capellán del Cementerio católico.

Dicho trabajo, del cual nos ocupamos en su día, merece los aplausos de todos, ya que además de revelar una paciencia extraordinaria en su autor, es de suma importancia y utilidad en nuestros tiempos.

Reiteramos al infatigable estadista señor Panedas nuestra más sincera enhorabuena.

El domingo último efectuó el «Orfeón Mahonés» una excursión al barranco de Algendar y cala de Santa Galdana, cantando, a su regreso, algunos coros de su repertorio en Ferrerías, Mercadal y Alayor.

El Capitán de Artillería don Rafael López San Juan ha sido destinado a la Comandancia de Menorca y el de igual clase don Enrique Borrego, de la Comandancia de Menorca al 13 regimiento montado.

Se encuentran desde hace unos días en esta ciudad don Félix Durán, Jefe de esta Biblioteca nacional y el nuevo Catedrático de este Instituto don Constantino Rodríguez.

Bien venidos sean.

En la tercera sesión de la Asamblea Eucarística, celebrada en Granada, ocupaban la presidencia los señores Obispos de Jaén y Murcia. Pronunciaron discursos el Excmo. señor don Juan F. Taltavull, Presidente de la Adoración Nocturna de Menorca y Fray Andrés Ocerín Jáuregui, franciscano, y el Barón de Santa Bárbara, quienes cosecharon calurosas ovaciones.

Asistió a la sesión enorme concurrencia.

Esta tarde se ha verificado, en el predio de «San Antonio», el acto de entregar la bandera nacional, costeada por la propietaria de dicha finca, doña Camila Fabra, Viuda de Vigo, a los exploradores de esta localidad.

Dicho acto ha sido amenizado por la banda de música del Regimiento de Infantería número 63, y ha asistido, además de las Autoridades, Comisiones, prensa local, etc., numeroso público.

En el próximo número procuraremos informar con más detalles a nuestros lectores.

Se recomienda a nuestros lectores la propaganda de la importante revista de Bilbao «Sal Terrae» y de los no menos importantes diarios católicos de Madrid «El Debate» y «El Universo».

En el pueblo de Ferrerías se halla vacante la plaza de Veterinario.

Los aspirantes a ella deberán dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, a la Secretaría de aquel Ayuntamiento en el preciso término de treinta días.

Dicha plaza está retribuida con el haber anual de 500 pesetas.

En la bahía de Palma fondearon ayer los buques que forman la escuadra inglesa y los torpederos que componen la escuadrilla de dicha nacionalidad.

Las fiestas que se han verificado en Granada con motivo de celebrarse la quinta asamblea eucarística nacional y la coronación de la Virgen de las Angustias, que, como saben nuestros lectores, Menorca ha tenido en ellas su debida representación con la asistencia de 17 personas, y ha pronunciado dos discursos don Juan F. Taltavull, que fué muy aplaudido, han resultado en extremo solemnes y concurridas, habiendo asistido S. A. R. la Infanta doña Isabel de Borbón, que ha sido ovacionada por todo el pueblo granadino.

EL JAPÓN Y CHINA

La inquietud de las dos grandes potencias

La Prensa oriental comenta desfavorablemente la actitud del Japón en la actual crisis por que atraviesa la nación germana, China.

Afirmase en los Centros políticos que el Gran Nipón fomenta la discordia en la República celeste, excita a la rebelión de los pueblos del Sur contra los del Norte, y patrocina a los *leaders* del movimiento revolucionario.

Un corresponsal de Tokio comunica a la Prensa el estado de la opinión pública en el Imperio del Sol Naciente y las intenciones gubernamentales con respecto a China.

En vista de las dificultades en cerciorarse del real estado de cosas de China, el Gobierno japonés envió hace unas semanas a esta nación al astuto diplomático barón de Kato, que ha desempeñado los cargos más delicados en su Patria, para investigar y examinar personalmente el modo actual de ser de China y qué garantías ofrece esta nación para la prosperidad pública y para los grandes intereses del Japón en la misma.

De regreso de China, el barón Kato ha hecho declaraciones de interés mundial a los representantes de la Prensa oriental. En primer término, se manifiesta altamente satisfecho de la preponderancia y de la actividad del Japón en la República celeste. En el comercio, en la industria y aun en las esferas de la política, los japoneses o chinos educados en Japón ocupan los primeros puestos. Aun los Centros más refractarios a la influencia extranjera, se muestran ahora tolerantes y hasta ansiosos de que los extranjeros establezcan residencias en ellos.

La situación política

Según el diplomático japonés, la situación en China es crítica. El Sur de la Celeste República se ha declarado en abierta rebelión contra el Norte. El asesinato de Sung es considerado por los cantones del Sur como hecho consumado o al menos aprobado por Yuan Shi Kai, y tan vi acción les hace temer que el Presidente cometa semejantes vandálicos actos con sus enemigos.

De esto se puede colegir la actitud de Japón. Esta nación está sumamente interesada en el progreso de los cantones del Sur, con quienes está en íntimas relaciones comerciales, y su ruina significaría para el Nipón detrimento para sus capitalistas.

Recientemente ha habido en Tokio un mítin monstruo para protestar de la aparente apatía del *Foreign Office* y obligarle a tomar pronta y resuelta acción en los disturbios chinos. Los oradores pretendían que ya que Japón, por su posición y proximidad geográfica, sabe más que cualquiera otra nación acerca de las condiciones políticas y otras circunstancias de China, a ella compete intervenir antes que los poderes occidentales. Estas reclamaciones colocan al Gobierno en graves aprietos. Porque, por una parte, quisiera satisfacer las justas exigencias del pueblo japonés, y por otra, tiene comprometida su palabra de no mezclarse para nada en la política de China sino con la aprobación de los poderes occidentales.

Japón y Asia

Que los pueblos orientales miran hacia el Imperio del Sol Naciente como a su libertador de la raza blanca, lo prueba manifestamente la reciente misión de los indios, turcos y malayos. Estas razas consideran ya como demasiado ominoso el yugo de los blancos y acuden al Japón, como el coloso del Oriente, en demanda de protección. De esperar es que Japón, al presente, dados los intereses que le ligan con las naciones europeas, no se decidirá a prestar el apoyo que se le demanda. Sin embargo, los actuales conflictos en California le disponen a disgustarse con las razas blancas, y los delegados de la India, de Turquía y Estados Malayos han de aprovecharse de esta coyuntura para ganar al Gobierno japonés.

Sea de esto lo que se quiera, es innegable que el estado tendencioso entre las razas blancas y amarillas se va acentuando más y más.

Madrás, agosto 1913.

BROWNING.

Imp. de M. Sintes, a cargo de F. Fabregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

Anuncios

Imprenta, Librería y Papelería

MANUEL SINTES ROTGER

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11
VALLERES, CALLE DE SAN JOSÉ, 69. - TELÉFONO 20
MAHÓN

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen con elegancia, prontitud y limpieza toda clase de impresos a una o a varias tintas, y en tinta comunicativa.

Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París.

Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía.

Accesorios para máquinas de escribir, escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Variedad en tarjetas de visita.

Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos.

Albums para postales.

Prensas para copiar a precios de fábrica.

Tintas Pelikan, Stephens, Elephant,

Renaud y Ville de Paris.

Plumas stilográficas

marca Waterman

son las mejores que se conocen, con pluma de oro garantizado.

Véndense en Mahón, papelería de Manuel Sintés Rotger, plaza del Príncipe, 11.

Tinta Pelikan

Esta tinta se recomienda por su fluidez y porque con su uso no deteriora las plumas.

Depósito en Mahón, plaza del Príncipe, 11.

Papel sánico superior

a 0,25 pesetas rollo

De venta en la papelería de Manuel Sintés, plaza del Príncipe, 11, Mahón.

Obra nueva

Las Comunidades Religiosas

en sus relaciones con la civilización

por

VICTORINO BENÍTEZ CARRERAS

Véndese en Mahón, Cos de Gracia, 79, y plaza del Príncipe, 11.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artritis, reumatismo, gota, dolores, etc. por medio del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET

Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado ya a los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmacólogo-químico) en Sedan (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impetigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, coqueos, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de la piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artritis, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un descuido.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, o al depositario general en España D. FRANCISCO LOFARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIÁN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

DEPOSITARIOS EN MAHÓN
Sres. Valls y Pons, farmacia, Nueva, 8